



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 23 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25964/2025, por el cual se solicita el Cambio de Carácter del Cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 1 "Básica II", solicita este Cambio de Carácter del Profesor José Luis TELLO, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, en virtud de la renuncia del cargo, del Doctor Hermann Günther IBACH.

Que el Departamento de Comunicación toma conocimiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, recomienda aprobar lo solicitado.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que corresponde dictar Acto Administrativo cambiando el carácter del cargo del Profesor José Luis TELLO, de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente a Interino.

Por ello, y en su uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de carácter de Suplente a Interino, al Profesor José Luis TELLO, DU 24627758, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, en la asignatura



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



“Historia Argentina y Americana”, para el Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a “Historia Contemporánea”, para el Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con funciones en el Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el Llamado a Concurso Efectivo, y no más allá del 31 de marzo de 2026, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas